

**AYUNTAMIENTO DE CIHURI**

*Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación por contratación directa de la obra Reforma local hogar del jubilado de Cihuri*  
V.A.933

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.I. 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación, mediante contratación directa de la obra "Reforma local hogar del Jubilado de Cihuri", aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de octubre de 1992.

Cihuri, 15 de octubre de 1992.— El Alcalde, Antonio Conde Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Adjudicación de las obras de urbanización en zona de carretera de Nájera*  
V.A.934

El Pleno de la Corporación en sesión del día 29 de septiembre de 1992 adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Urbanización en zona de ctra. de Nájera" al contratista Ismael Andrés, S.A. en el precio de 10.622.857,- ptas. (Diez millones seiscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesetas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Huércanos, a 21 de octubre de 1992.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Concurso público para la enajenación de seis parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública*  
V.A.929

Objeto: Enajenación de seis parcelas con destino a la construcción de viviendas de protección pública.

Tipo: Parcela nº 1, 117.288.154; Parcela nº 2, 127.258.308; Parcela nº 3, 60.527.275; Parcela nº 4, 33.414.498; Parcela nº 5, 25.960.603; Parcela nº 6, 63.998.793 ptas.

Pago del precio: En el plazo de un mes contado desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

Pliego Condiciones y documentación: Unidad Patrimonio del Ayuntamiento, avda. de la Paz, 11, Tel. 243222 (ext. 332).

Garantías provisional y definitiva: Parcela nº 1, 3.000.000 y 13.500.000; Parcela nº 2, 3.000.000 y 14.000.000; Parcela nº 3, 1.500.000 y 7.000.000; Parcela nº 4, 1.000.000 y 4.000.000; Parcela nº 5, 750.000 y 3.000.000 y Parcela nº 6, 1.500.000 y 7.000.000,- ptas.

Proposiciones:

1. — Se formulará una proposición para cada una de las parcelas a que se concurre. Y se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E.

2. — La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

3. — Si el último día del plazo de presentación de proposición o el de apertura coinciden con un sábado, se trasladarán al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 19...

— En nombre propio.

— (En su caso) En representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del estado núm. ... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que ofrece por la parcela nº ... la cantidad de ... ptas., incluido IVA, que significa un alza de ... ptas. sobre el tipo de licitación.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. En ..., a ... de ... de 19... (Firma del proponente).

Logroño, 2 de octubre de 1992.— El Alcalde.

*Devolución de fianza*

V.A.930

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio: Limpieza en centros docentes de cooperación municipal 1990. Lotes 1, 2 y 4.

Adjudicatario: Purlim, S.L.

Logroño, 26 de octubre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

*Concurso para el suministro*

V.A.931

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 28 de octubre de 1992, el Pliego de Condiciones ha de regir el concurso para el suministro de mobiliario y enseres para la nueva sede de la Casa de Oficios, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Suministro de mobiliario y enseres para la nueva sede de la Casa de Oficios.

Presupuesto máximo: Lote I: 6.450.000 ptas. Lote II: 200.000 ptas. Lote III: 250.000 ptas. Lote IV: 200.000 ptas.

Garantías: Fianza provisional: 2% del presupuesto del lote al que se licite. Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Documentación: Puede obtenerse en la Oficina General de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja (computados con arreglo a los art. 59 y 60 de la LPA). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por concurso del suministro de mobiliario y enseres para la nueva sede de la Casa de Oficios, a cuyo efecto hace constar:

a) Que se compromere a la realización del suministro objeto del contrato, lote (en su caso) en el precio de ... ptas. IVA incluido.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones y de las disposiciones vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador)

Logroño, 28 de octubre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

*Adjudicación definitiva de las obras del consultorio médico (2ª fase)*  
V.A.935

El Ayuntamiento de San Asensio en Pleno, en sesión celebrada el día 29-10-92, acordó adjudicar definitivamente la obra de Adaptación Parcial de Edificio para Consultorio Médico (2ª Fase) a Construcciones Valgonsa, de Logroño, por el precio de 6.328.438 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido aprobado por el R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

San Asensio, a 30 de octubre de 1992.— La Alcaldesa.

*Adjudicación definitiva de las obras de las piscinas municipales (1ª fase)*  
V.A.936

El Ayuntamiento de San Asensio en Pleno, en sesión celebrada el día 29-10-92, acordó adjudicar definitivamente la obra de Acondicionamiento y reforma de las Piscinas Municipales (1ª Fase) a Construcciones Ibáñez, de Baños de Río Tobía, por el precio de 22.000.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido aprobado por el R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

San Asensio, a 30 de octubre de 1992.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE VIGUERA**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de reparación de la depuradora Zona oeste de Viguera*  
V.A.937

Este Ayuntamiento en sesión del día 27 de octubre de 1992 aprobó por unanimidad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para la Contratación directa de la Obra "Reparación de depuradora - Zona Oeste de Viguera", sometiéndolo a información pública por plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, son el fin de que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 122 del Texto Refundido aprobado por R.D. 781/86.

Viguera, 28 de octubre de 1992.— El Alcalde.